

# IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE LAS ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Septiembre 2021

La crisis del Covid-19 desatada a finales de 2019 esta teniendo un impacto sin precedentes a nivel mundial en el corto y medio plazo. La declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 y unas tasas de mortalidad elevadas condujeron a la adopción de medidas de distanciamiento social, cierre de fronteras y posterior hibernación de la economía mundial, que se fueron flexibilizando a partir de la primavera. En nuestro país, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaraba el estado de alarma y la limitación de la actividad empresarial, restricciones a la movilidad y asunción de las recomendaciones sanitarias. El primer impacto sobre la economía y el mercado de trabajo se vio parcialmente mitigado mediante la adopción de un conjunto de medidas en el ámbito económico, social y laboral, entre las que cabría mencionar las relativas a los expedientes temporales de regulación de empleo, el apoyo a autónomos y empresas y el fomento del teletrabajo. En esta nota se analiza someramente, con periodicidad trimestral a partir de septiembre de 2021, la posible incidencia de la pandemia sobre el proceso de elaboración de las estadísticas laborales, así como sobre las tendencias observadas a partir de la información disponible mensualmente.

<http://www.mites.gov.es/es/estadisticas/index.htm>



# FUERTE IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO EN 2020 PARA ATENUARSE SEGÚN AVANZA 2021

La declaración de la pandemia por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020 provocó un shock económico sin precedentes en la economía española, poniendo fin a la senda de crecimiento iniciada en 2014. En este marco se adoptaron una serie de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo de acuerdo con el nuevo escenario definido por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

El impacto social y económico inicial se vio mitigado, desde sus inicios, por las medidas de mantenimiento de renta para familias, trabajadores y autónomos, junto con los instrumentos de garantía de liquidez articulados para las empresas. En términos de empleo, las medidas de protección y flexibilización han tendido a contrarrestar la caída, originando, sin embargo, una reducción del número de horas trabajadas, para recuperarse gradualmente en la primera mitad de 2021. El nivel de empleo en 2020 reflejó parcialmente la caída del PIB en la medida que los trabajadores afectados por medidas temporales de regulación de empleo (ERTE) han mantenido su condición de ocupados. A partir de la primavera, sin embargo, se inició una recuperación gradual de la actividad, si bien en niveles muy inferiores a los observados un año antes. En 2021, a partir del segundo trimestre, se ha iniciado la recuperación, registrando un incremento intenso del PIB y del empleo.

Los diversos organismos y analistas han venido destacando la magnitud de la crisis, a la vez que se resaltaba la rápida respuesta dada por los Gobiernos y los Bancos Centrales, mediante la adopción de medidas financieras y laborales para hacer frente al impacto del confinamiento sobre la actividad económica. No obstante, en 2020 se ha observado una caída de la actividad económica muy brusca e intensa, asimétrica por sectores, con mayor impacto sobre el sector servicios, en comercio, transporte y hostelería, y por países, debido a la desiguales estructuras productivas. Paralelamente, el impacto de la pandemia sobre el mercado de trabajo ha sido desigual, siendo los más afectados las mujeres, los jóvenes y los trabajadores con ingresos bajos

A nivel europeo, procede destacar los mecanismos desarrollados para hacer frente a la crisis y el Plan de Recuperación, estableciendo un fondo “Next Generation EU”, para reconstruir la economía en el marco del Covid-19, dotado con un máximo de 750.000 millones de euros para ayudas y préstamos a regiones y sectores más afectados por la pandemia, asociados a proyectos de inversión medioambientales, tecnológicos y a la I+D+i, prioritariamente, vinculados a reformas estructurales, adicional a los 1.075.000 millones de euros de presupuesto plurianual 2021-2027. El Plan ha constituido el núcleo central del *Semestre Europeo 2021* y sucesivos, determinando las actuaciones a desarrollar por los Estados miembros en el corto y medio plazo, los cuales han presentado sus planes nacionales a finales del pasado mes de abril.

En este contexto, en las últimas proyecciones del Banco de España del pasado 21 de septiembre se prevé una intensificación del proceso de recuperación a partir del segundo semestre de 2021 y durante 2022, para moderarse en los años siguientes, sobre la base de un escenario central único, vinculado a los avances en el proceso de vacunación y a la respuesta de la economía a los estímulos, con un leve repunte inflacionista, en un marco de incertidumbre en el medio plazo. Se apunta hacia una recuperación del PIB en 2021 del 6,3%, para moderarse en 2022 al 5,9% y al 2,0% en 2023. El empleo, en términos de horas trabajadas, podría aumentar un 8,1% en 2021, un 5,6% en 2022 y un 1,7% en 2023. La tasa de paro se mantendría en el 15,1% en 2021, para bajar al 14,3% en 2022 y al 13,3% en 2023. Los datos de la Contabilidad Nacional estiman que en el conjunto de 2020 la economía habría experimentado un descenso del 10,8% y el empleo del 7,5%, frente al 2,0% y el 2,3% de crecimiento en 2019.

# FUERTE IMPACTO DEL COVID-19 SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO EN 2020 PARA ATENUARSE SEGÚN AVANZA 2021

En este contexto de crisis sanitaria, el proceso de elaboración de las estadísticas competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) se ha visto afectado ante las dificultades de recopilar la información, lo que ha provocado en los inicios demoras en su recogida, dificultando su producción. Por su parte, a partir del análisis de los datos recogidos en las estadísticas se observa un fuerte impacto sobre las tendencias que venían observándose con anterioridad a la crisis, en línea con los indicadores de la economía.

Un primer análisis permite detectar un impacto directo sobre el proceso de elaboración de algunas de las estadísticas de periodicidad mensual, como consecuencia de las dificultades de transmitir la información por parte de las empresas a las Unidades responsables, originando retrasos en la tramitación administrativa de los procedimientos, tal es el caso de la estadística de mediación, arbitraje y conciliación, o por la ralentización de la actividad negociadora y el retraso en el registro de los convenios en la estadística de convenios colectivos de trabajo, así como por la dificultad de proceder al registro de los expedientes de regulación de empleo debido a la avalancha de procedimientos presentados en los inicios de la crisis, dificultando la remisión de la información por parte de las autoridades laborales responsables en el ámbito provincial y autonómico, en el caso de la estadística de regulación de empleo, de forma que en estos momentos se dispone, únicamente, de la información sobre los procedimientos de regulación de empleo en el ámbito estatal.

Por otra parte, la evolución de las principales variables a partir del segundo trimestre de 2020 pusieron de manifiesto la fuerte intensidad del impacto de la crisis sanitaria originada por el Covid-19, a pesar de las medidas adoptadas para la contención de la pandemia. No obstante, a partir de mayo de ese año, con la vuelta gradual hacia la nueva normalidad, los indicadores relativos a la industria y los servicios han venido mostrando una recuperación progresiva de la actividad, si bien en niveles muy inferiores a los presentados un año antes. Las estadísticas mensuales de paro registrado y afiliación muestran, asimismo, un comportamiento más favorable en los últimos meses de 2020, a medida que avanzaba el año. En la primera mitad de 2021 parece mantenerse esta tendencia hacia una recuperación gradual de la actividad, si bien más moderada de lo previsto inicialmente durante el inicio del año, para reforzarse a partir del segundo trimestre.

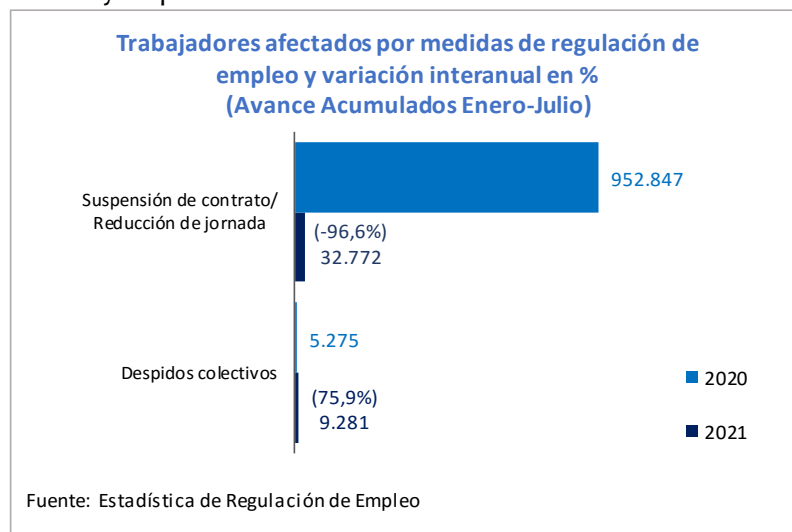
En relación con las estadísticas trimestrales, el impacto se vio reflejado con mayor intensidad en los meses siguientes más inmediatos, al inicio de la pandemia, en el registro de la información correspondiente al segundo trimestre del año 2020 y sucesivos, cuando se preveía que se concentre el grueso del impacto. El resto de las estadísticas, las de periodicidad anual, tales como la encuesta anual laboral, la estadística de protección social SEEPROS y la de formación para el empleo, cuyos datos disponibles en este momento son los relativos a 2019/2020, así como la estadística de políticas de mercado de trabajo con datos de 2019, el efecto se detectará a más largo plazo, una vez se disponga de la información relativa a 2020.

# ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO: INCREMENTO SIN PRECEDENTES DE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO PARA MODERARSE EN 2021

A partir de la declaración del estado de alarma, no ha sido posible en la mayoría de los casos la remisión de información por parte de las autoridades laborales a la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (SGEAS), ante el fuerte incremento experimentado en el número de Procedimientos de Regulación de Empleo Temporales (ERTES). Las tablas publicadas corresponden, únicamente, a los procedimientos de regulación de empleo comunicados por la Dirección General de Trabajo a la SGEAS para su tratamiento estadístico e incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de ámbito estatal.

Al no disponer íntegramente de su fuente de base, la publicación de avance de la Estadística de Regulación de Empleo (REG) ha sufrido modificaciones en cuanto a su formato habitual, adaptándose a los datos disponibles. Por una parte, se ha reducido tanto el número de tablas publicadas como el nivel de desglose, mientras que por otra, con el objetivo de ofrecer una visualización más clara, se han incluido adicionalmente los datos mensuales de forma diferenciada, mostrando así no sólo los datos acumulados, sino también los datos correspondientes al mes de estudio.

En el año 2020 se han visto afectados por procedimientos de regulación de empleo de ámbito estatal 1.017.789 trabajadores, de los cuales el 66,7%, estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y el 33,3%, lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. En julio de 2021, el número de trabajadores afectados ascendió a 42.053, de los cuales 8.724 (20,7%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 33.329 (79,3%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.



# CONVENIOS COLECTIVOS DEL TRABAJO: RALENTIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2020 PARA REACTIVARSE GRADUALMENTE EN LOS PRIMEROS MESES DE 2021

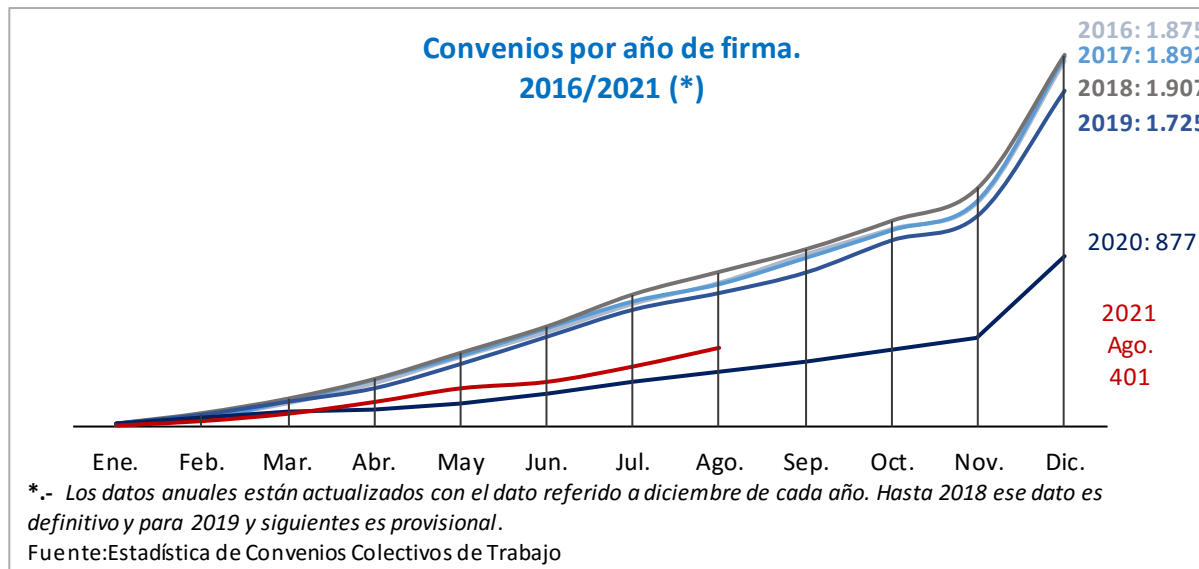
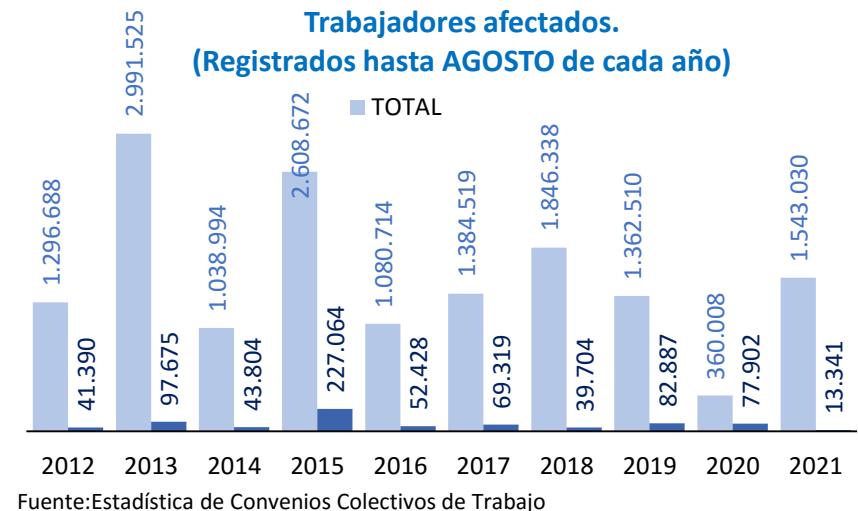
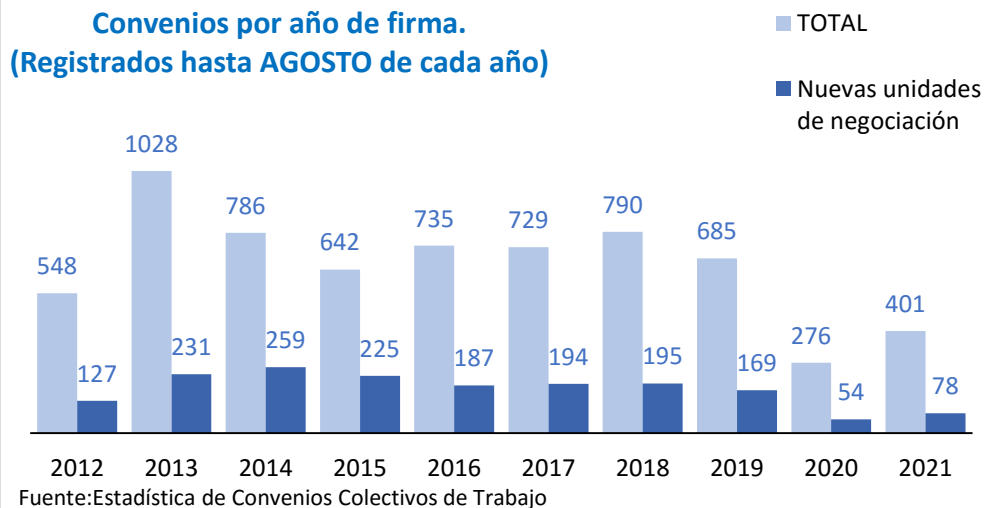
La elaboración de la estadística se ha visto directamente afectada durante el estado de alarma y las medidas de confinamiento afectando al ritmo de registro de convenios, ritmo que a partir del mes de junio se está recuperando progresivamente. Los convenios pueden registrarse en un plazo determinado tras su firma, de forma que los datos estadísticos no se cierran definitivamente hasta 18 meses después de finalizar el año. En junio de 2020, por tanto, debería haberse cerrado la estadística de 2018. Sin embargo, se ha decidido ampliar ese periodo 3 meses, ya que se ha observado que durante el periodo de confinamiento se registraron menos convenios que en otras ocasiones. Los datos no afectarían al periodo de confinamiento, ni desvirtúan los datos de 2020. La fecha para el cierre del año ha sido septiembre de 2020 en lugar de junio de 2020 como estaba previsto.

En este contexto, al analizar la información disponible se aprecia a partir de marzo de 2020 una bajada considerable en el número de convenios que se están firmando comparando los datos con los firmados en el mismo periodo de años anteriores: mientras que en 2019 el número de convenios firmados y registrados entre enero y diciembre alcanzó los 1.703, en 2020 se han firmado y registrado 795 convenios en este periodo. En cuanto a trabajadores afectados, el número también se ha reducido significativamente, pasando de 3.012.219 en el periodo de enero a diciembre de 2019 a 1.522.552 en el mismo periodo de 2020. Si se analizan los datos avanzados relativos al ámbito de la negociación de los convenios firmados y registrados hasta diciembre de 2020, en los doce meses de 2020, de los 795 convenios colectivos firmados y registrados 646 han sido de empresa y 149 de ámbito superior a la empresa. En cuanto a las nuevas unidades de negociación, en 2020 se han firmado y registrado 166 convenios, siendo 155 de ellos de empresa y 11 de ámbito superior.

En agosto de 2021, con la información disponible, se han firmado 401 convenios que afectan a 1.543.030 trabajadores frente a 276 convenios en el mismo periodo de agosto de 2020. Del total de convenios firmados, 301 han sido de empresa afectando a 131.646 trabajadores y 100 de ámbito superior, afectando a un total de 1.411.384 trabajadores. En cuanto a las nuevas unidades de negociación, hasta agosto de 2021 se han firmado 78 convenios por las nuevas unidades de negociación, 68 de empresa y 10 de ámbito superior, frente a 54 convenios registrados o de 2020, los cuales han afectado a 77.902 trabajadores.

En los inicios de la pandemia se observaron algunos efectos concretos sobre ciertos convenios, como la suspensión de los aumentos salariales pactados hasta marzo de 2021 por parte de las comisiones negociadoras a causa del Covid-19, o la reducción significativa del número de trabajadores afectados por el convenio. Hasta agosto de 2021, se observa una moderación relativa en los incrementos salariales que se vienen pactando respecto a los pactados un año antes, de forma que la variación salarial media pactada en los convenios registrados hasta el 31 de agosto de 2021, es sensiblemente inferior al dato de la variación salarial media pactada del mismo periodo del año anterior, pasando del 1,93% en agosto de 2020 a 1,50% en agosto de 2021.

# CONVENIOS COLECTIVOS DEL TRABAJO: RALENTIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2020 PARA RECUPERARSE GRADUALMENTE EN LOS PRIMEROS MESES DE 2021



# EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL: REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS, PARA RECUPERARSE A PARTIR DE MARZO 2021

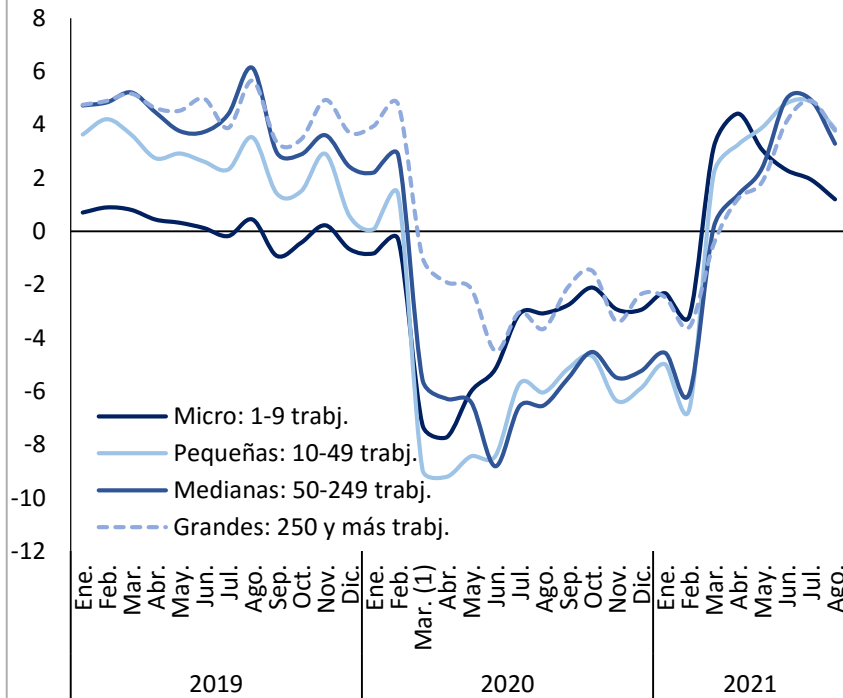
En principio, esta estadística no se ha visto afectada por la pandemia en su proceso de elaboración.

A partir de marzo de 2020 se observa un descenso significativo en el número de empresas inscritas en la Seguridad Social paralelo al fuerte descenso de la actividad económica. El total de empresas registradas en marzo de 2020 era de 1.238.554, un 7,4 % inferior a un año antes, descenso generalizado en todos los tamaños de empresas y en todos los sectores. A partir de mayo de 2020, coincidiendo con el levantamiento progresivo de las restricciones impuestas por el estado de alarma, se observa un aumento progresivo del número de empresas registradas en el resto de los meses de 2019, excepto en los meses de agosto y noviembre y también en febrero de 2021, en los que se vuelve a producir un pequeño descenso en las variaciones respecto al mismo periodo del año anterior, siendo estas variaciones positivas a partir de marzo de 2021. A finales del mes de agosto el número de empresas con trabajadores fue de 1.296.788, lo que supone un aumento del 1,55 % respecto al mismo periodo del año anterior (19.809 empresas más). Al mismo tiempo, en este mes también se ha producido un leve descenso respecto al mes anterior (-1,2 %, que supone un descenso de 15.678 empresas).

El descenso en el número de empresas registradas en los primeros meses de 2020 tras la declaración de la pandemia es mayor entre las pequeñas y medianas y algo menor entre las micro y las grandes empresas (más de 250 trabajadores). En cuanto a la recuperación posterior, las micro y pequeñas empresas muestran una lenta recuperación a partir de mayo de 2020, teniendo en cuenta su variación respecto al mismo periodo del año anterior, excepto en los meses de noviembre y diciembre de 2020 y febrero de 2021 (las micro) y en agosto de 2020 y en febrero de 2021 (las pequeñas), en los que desciende levemente, y con unas variaciones positivas a partir del mes de marzo de 2021, que en el mes de agosto se sitúan en el 1,2 % y 3,8 %, respectivamente. Al mismo tiempo, las medianas y grandes empresas también muestran una leve recuperación, excepto en los meses de junio, julio y noviembre de 2020 y febrero de 2021 (las medianas) y en junio y noviembre de 2020 y enero y febrero de 2021 (las grandes), en los que se ha producido un descenso, para volver a crecer levemente a partir del mes de marzo de 2021 con unas variaciones positivas respecto al mismo periodo del año anterior, que en el mes de agosto se sitúan en el 3,3 % en el caso de las medianas y en el 3,8 % en las grandes empresas.

Por sectores de actividad, el descenso en marzo de 2020 fue especialmente pronunciado en la construcción (-12,5 % respecto al mismo periodo del año anterior), que sin embargo muestra una mayor recuperación ya a partir de abril de 2020, de forma que en los meses de julio y agosto de 2021 estos incrementos se situaron en el 14,2 % y el 13,7%, respectivamente, y que en el mes de agosto de 2021 la variación interanual se situaba en el 3,8 %. Por el contrario, en el sector servicios y en la industria la recuperación esta siendo más lenta, no obstante en el mes de agosto de 2021 en ambos sectores se produjeron unos crecimientos del 1,5 %, y del 0,3%, respectivamente.

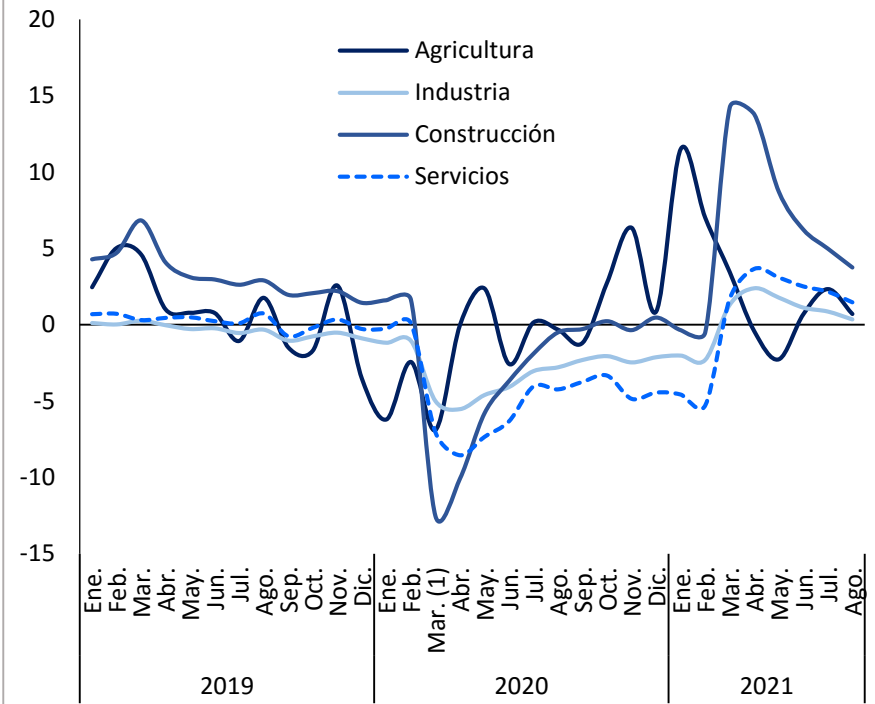
## Variación interanual de las empresas inscritas en la Seguridad Social, según tamaño de la empresa (%)



(1) COVID-19: el día 14 de marzo se decretó el estado de alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo)

FUENTE: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social

## Variación interanual de las empresas inscritas en la Seguridad Social, según sector de actividad (%)



(1) COVID-19: el día 14 de marzo se decretó el estado de alarma (RD 463/2020 de 14 de marzo)

FUENTE: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social



# ETT: CAÍDA DEL NÚMERO DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN, RECUPERÁNDOSE EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021

Esta estadística no se ha visto afectada en el proceso de su elaboración, en la medida que la presentación de las relaciones de contratos de puesta a disposición es electrónica y se realiza directamente por las ETT. En este sentido, las cifras provisionales obtenidas reflejan adecuadamente las de la actividad del sector.

Sin embargo, el análisis de los datos muestra una disminución en el número de contratos a consecuencia del Covid-19. Así, en el periodo enero a diciembre de 2020 se experimenta una caída sustancial respecto al mismo periodo del año anterior en la celebración de contratos de puesta a disposición por parte de las ETT, con un total de 3.334.864, lo que supone un descenso de 1.007.960 contratos con respecto al año anterior, 23,2% menos, evidenciando el impacto que el Covid-19 ha tenido en las contrataciones gestionadas por las ETT.

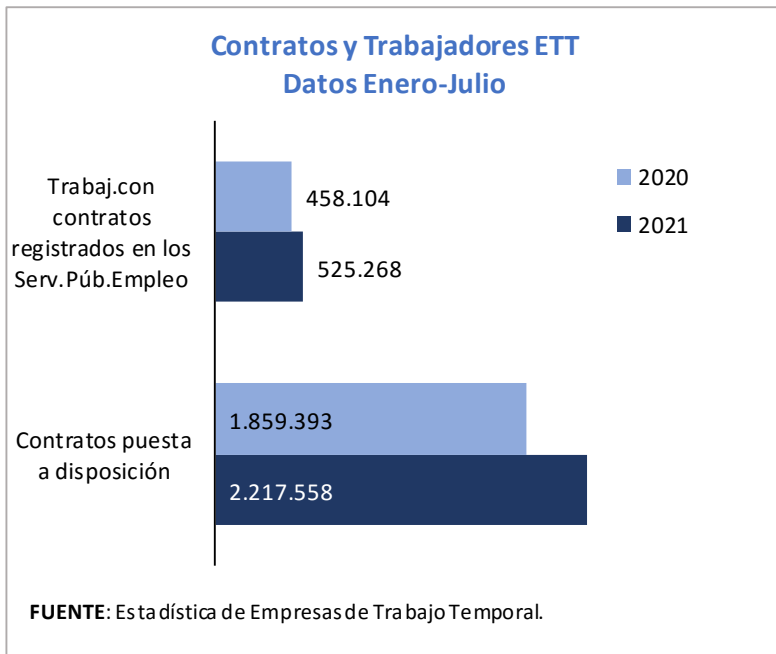
En cuanto al número de trabajadores con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo por ETT para ser cedidos a empresas usuarias, en el periodo enero-diciembre de 2020 ha experimentado un descenso del 14,6% con respecto al mismo periodo de 2019, al ser 665.675 los trabajadores con contrato registrado en 2020 frente a los 779.061 en 2019.

En el periodo enero-julio de 2021 se aprecia un ascenso respecto al mismo periodo de 2020 en la celebración de contratos de puesta a disposición por parte de las ETT, con un total de 2.217.558, lo que supone un aumento de 358.165 contratos con respecto al año anterior, 19,3% más.

Este aumento se produce en un amplio número de ramas de actividad, si bien el mayor ascenso en términos absolutos tiene lugar en la Industria manufacturera, en el que ha habido 172.419 contratos más que en el mismo periodo del año anterior, 29,8%, junto a Transporte y almacenamiento (116.386, 36,6%), Información y comunicaciones (36.179, 71,5%), Actividades administrativas y servicios (27.522, 33,3%) y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (27.113, 6,6%). No obstante, conviene destacar la evolución negativa que se aprecia en secciones como la Hostelería (-34.299, -31,6%).

En cuanto al número de trabajadores con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo por ETT para ser cedidos a empresas usuarias, indicar que en el periodo enero-julio 2021 ha experimentado un ascenso del 14,7% con respecto al mismo periodo de 2020, al ser 525.268 los trabajadores con contrato registrado en 2021 frente a los 458.104 en 2020.

# ETT: CAÍDA DEL NÚMERO DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN, RECUPERÁNDOSE EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021



## Contratos de puesta a disposición, por actividad económica del centro de trabajo de la empresa usuaria. Datos Enero-Julio. Variación 2021/2020 (Abs.)



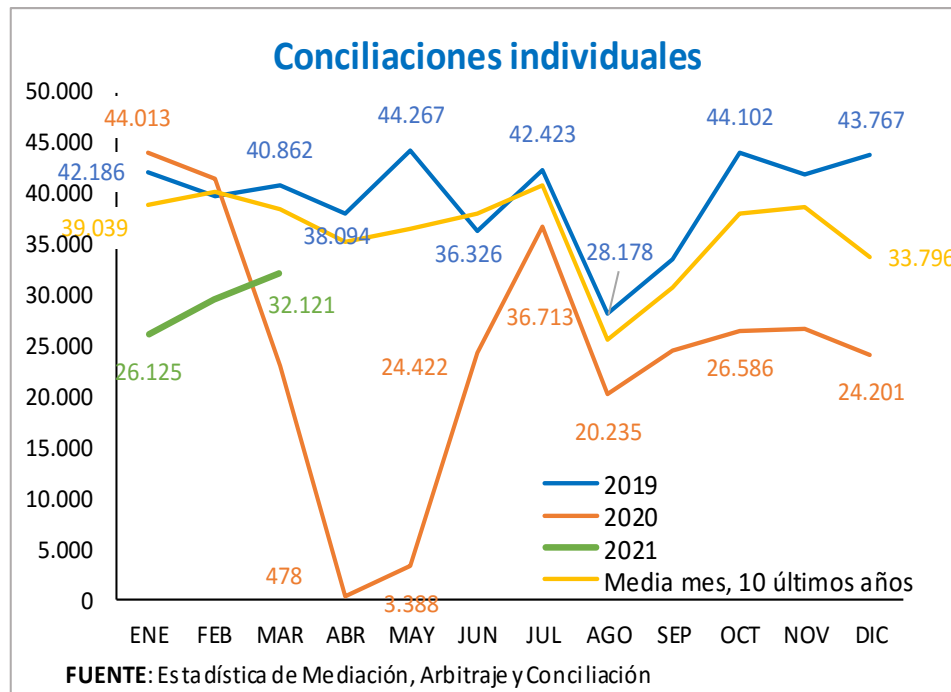
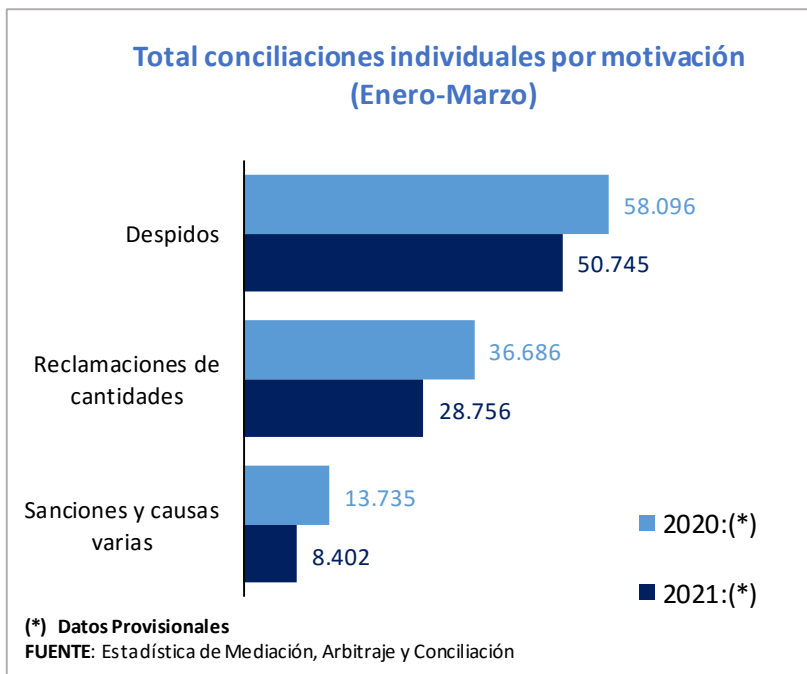
**FUENTE:** Es ta dística de Empresas de Trabajo Temporal.

# MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN : SE MANTIENE LA REDUCCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

El número de actos de conciliación comunicados por los Servicios de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) y por los Organismos Extrajudiciales de Resolución de Conflictos Laborales de Comunidades Autónomas (OERCL) han disminuido en 2020 desde la declaración del estado de alarma en el mes de marzo, observándose un caída generalizada debido a retrasos en la tramitación administrativa de los procedimientos afectando a los resultados de la estadística.

Durante el año 2020, los procedimientos asociados a despidos resueltos se han reducido en un 34% respecto a los registrados en 2019, 166.711 frente a 252.666. La caída se inicia en febrero, continúa en marzo, se intensifica en abril y mayo (364 procedimientos en abril y 1.851 en mayo frente a 19.949 y 20.696 respectivamente un año antes) retomándose en junio con 16.638 hasta llegar a diciembre con 12.859 conciliaciones individuales en concepto de despidos.

Durante el primer trimestre de 2021, los procedimientos asociados a despidos resueltos se han reducido en un 12,7% respecto a los registrados en el mismo periodo de 2020, 50.745 frente a 58.096.

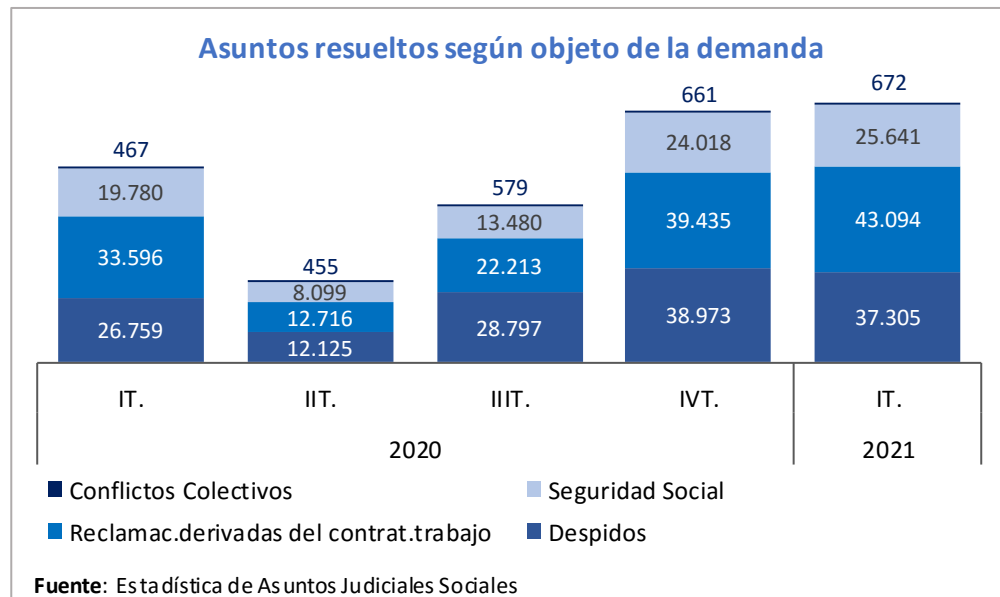


# ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES : REDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS RESUELTOS EN 2020

La Estadística de Asuntos Judiciales Sociales recoge información de los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas que, sobre diversas cuestiones laborales y sociales, se presentan en los mismos, además de los expedientes de impugnación de los despidos colectivos, reducciones de jornada y suspensiones de contrato por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción, que se resuelven en las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia.

El número de asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social han disminuido considerablemente durante el segundo trimestre del año 2020 pudiendo estar motivado por la falta de actividad jurídica durante la declaración del estado de alarma. Los Juzgados de lo Social resolvieron durante el año 2020 un total de 282.153 asuntos un 16,8% menos respecto al año anterior.

Durante el primer trimestre de 2021 se resolvieron 106.712 asuntos repartidos en conflictos individuales, colectivos y de seguridad social, un 32,4% más que en el primer trimestre de 2020.



# HUELGAS Y CIERRES PATRONALES: REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LOS MESES CENTRALES DE LA CRISIS SANITARIA

En principio, esta estadística no se ha visto afectada en su proceso de elaboración como consecuencia de la declaración del estado de alarma, pero la conflictividad laboral se ha visto reducida debido a las consecuencias del confinamiento derivadas de la misma.

Si se analizan los datos, se observa un descenso apreciable en el número de trabajadores en huelga y las jornadas no trabajadas entre marzo y agosto, con un ligero repunte en julio, comparado con la serie de los meses anteriores, de acuerdo con los datos de trabajadores en huelga y jornadas no trabajadas provenientes de los ficheros de afiliación de TGSS, relativos al año 2020.

En el periodo de enero a agosto de 2021, de acuerdo con los datos de la TGSS, 113.971 trabajadores afiliados a la Seguridad Social se han visto afectados por huelgas ordinarias con un total de 239.035 jornadas no trabajadas frente a 39.413 trabajadores y 96.370 jornadas no trabajadas en el mismo periodo de 2020.

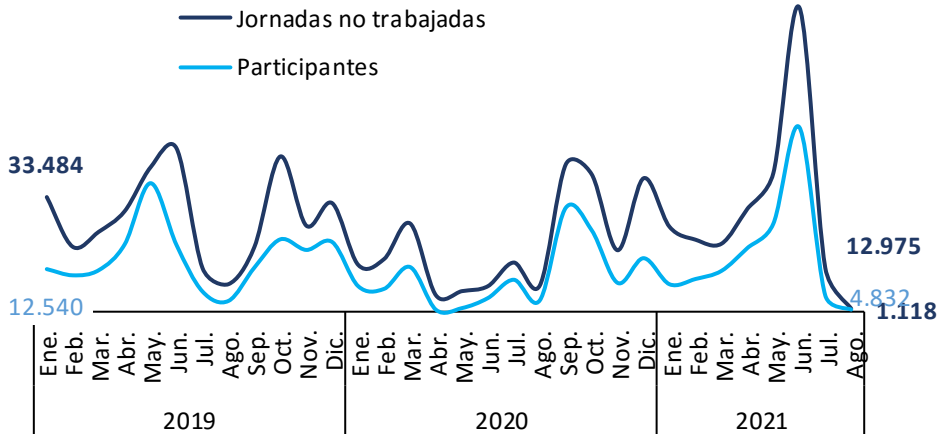
En cuanto a los datos de los conflictos desarrollados comunicados por las autoridades laborales de las CCAA y de la DGT para conflictos de ámbito nacional, también se observa un descenso significativo en el número de huelgas, de trabajadores participantes y de jornadas no trabajadas en los meses de marzo a diciembre de 2020.

En el año 2020 se han desarrollado 487 huelgas afectando a 151.496 trabajadores y un total de 540.579 jornadas no trabajadas frente a 898 huelgas, con 264.454 trabajadores y 858.401 jornadas no trabajadas en el año 2019. La mayoría de las huelgas fueron en el ámbito de empresa, el 94,9%.

En enero-junio de 2021 se han desarrollado 348 huelgas afectando a 93.090 trabajadores y un total de 200.667 jornadas no trabajadas frente a 236 huelgas, con 41.404 trabajadores y 235.976 jornadas no trabajadas en mismo periodo del año 2020.

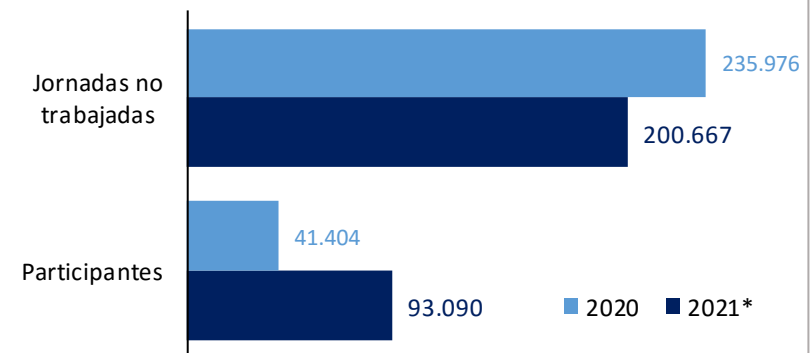
# HUELGAS Y CIERRES PATRONALES: REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL DURANTE LOS MESES CENTRALES DE LA CRISIS SANITARIA

### Trabajadores afiliados participantes en huelgas ordinarias y Jornadas no trabajadas



FUENTE: Estadística de huelgas y cierres patronales

### Participantes y jornadas no trabajadas en huelgas de empresa y de sector (Enero-Junio)



(\*) Datos provisionales. No se incluyen las huelgas generales.

FUENTE: Estadística de huelgas y cierres patronales

# ACCIDENTES DE TRABAJO: REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL CON BAJA DURANTE LA PANDEMIA PARA REPUNTAR EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021

La elaboración de la estadística se ha adaptado para recoger la información relativa a los accidentes de trabajo consecuencia del contagio por covid-19, en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, en el artículo 9 y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, y en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto (actualmente derogado) y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre.

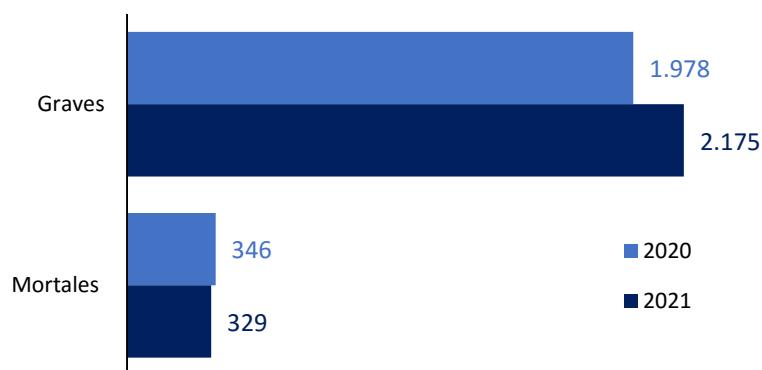
En relación al COVID-19, en el cuadro ATR-A9, por descripción de la lesión, se mantiene un nuevo epígrafe que recoge el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de publicación (1 de septiembre de 2021) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (enero-julio 2021). En este avance también se mantiene el cuadro ATR-A12 donde se desagregan datos por mes de la fecha de baja y se comparan con sus homólogos del mismo avance del año anterior.

Asimismo, también se mantiene el cuadro ATR-13, que se incluyó a partir del Avance enero-octubre 2020, en el que se muestran datos de accidentes de trabajo reconocidos por contagio de COVID-19, desagregados por comunidad autónoma, actividad económica, sexo, tramos de edad y mes de la fecha de la baja, tanto para el total de estos accidentes como para los accidentes mortales, y que en principio está previsto que se incluya en los avances del año 2021.

El análisis de los datos, para el periodo enero-julio 2021, muestra un aumento del número de accidentes de trabajo con baja del 20,4 % en relación con el mismo periodo de 2020, con un índice de incidencia del 213,3 accidentes por cien mil trabajadores (183,3 en el mismo periodo del año anterior). Al mismo tiempo, se registra un descenso del número de accidentes mortales del -2,9 %.

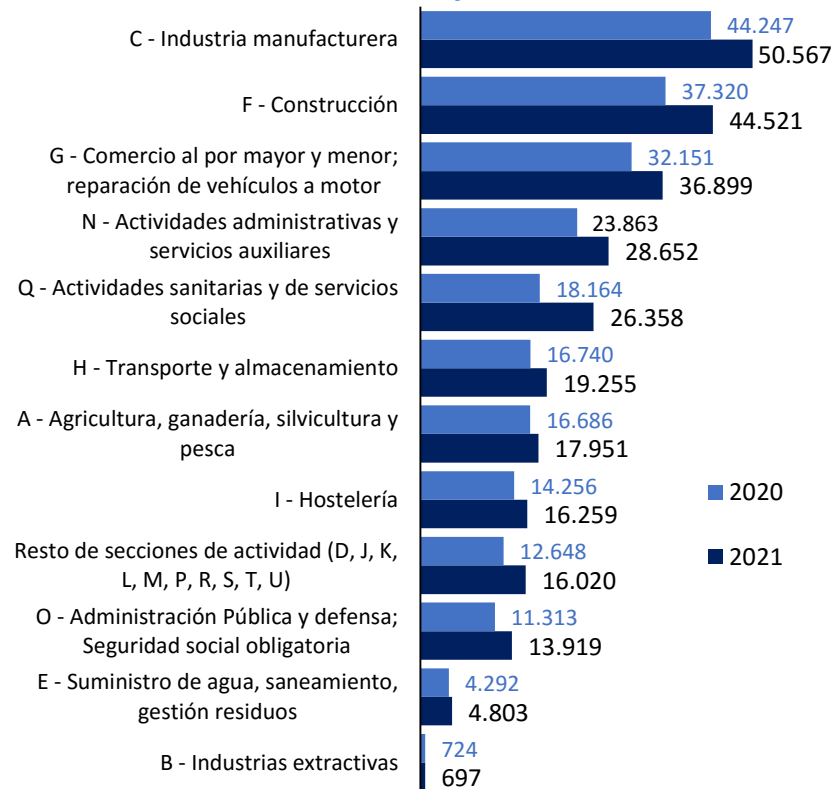
# ACCIDENTES DE TRABAJO: REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL CON BAJA DURANTE LA PANDEMIA PARA REPUNTAR EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021

## ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO Avance enero - julio 2021



FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo

## Accidentes en jornada de trabajo con baja por seccion de actividad Avance enero - julio 2021



FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo